

Junta Departamental de Paysandú



Paysandú, 04 de octubre de 2019.-

Of. No. 0706/19.-

L.P./c.c.

Señor Intendente Departamental

Dr. GUILLERMO CARABALLO

PRESENTE.-

La Junta Departamental de Paysandú, en sesión realizada en el día de la fecha, aprobó, por mayoría (28 votos en 29), el siguiente:

"DECRETO No. 7979/2019.- LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, DECRETA:

ARTÍCULO 1o.- No se concede la anuencia solicitada por la Intendencia Departamental para otorgar a lo adeudado por concepto de tributos municipales del padrón urbano número 1580/001, a nombre de EMMA y NÉLIDA MIGNONE, una quita en los recargos por mora calculados según Régimen Excepcional, Decreto número 7529/2017, sobre el valor de la cuota del impuesto de contribución inmobiliaria urbana y tasas de servicios de alumbrado y recolección del ejercicio 2016, de acuerdo a lo que consta en el Expediente electrónico No. 2017-7078 del Ejecutivo Departamental.

ARTÍCULO 2o.- Comuníquese, etc."

Saludan muy atentamente.

Una firma manuscrita en azul que parece decir 'Graciela Inthamoussu'.

GRACIELA INTHAMOUSSU

Directora General Interina de Secretaría

Una firma manuscrita en azul que parece decir 'Hermes Pastorini'.

HERMES PASTORINI

Presidente